# PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA DOBLE TITULACIÓN DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA CON LA STETSON UNIVERSITY COLLEGE OF LAW (Florida, EE.UU.)

1. **¿A quién va destinada esta doble titulación en Derecho con la Stetson University College of Law?**

Esta Doble Titulación va dirigida a estudiantes que durante el curso acade, mico 2020/2021 se encuentren matriculados en 2º curso en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Se dirige a estudiantes con un dominio fluido de la lengua inglesa (nivel C1 o superior), motivados, responsables y con ganas de realizar una inmersio, n internacional académica y profesional en un entorno multicultural diverso.

La movilidad del estudiante seleccionado en la UGR para este programa esta, condicionado a su aceptación, n en la Stetson University College of Law.

# ¿Puede un estudiante de la Doble Titulación de Derecho con Ciencias Políticas y de la Administración o de Derecho y Administración y Dirección de Empresas (ADE) solicitar esta Doble Titulación con Stetson?

No, no es posible que los estudiantes que cursen otras Dobles Titulaciones soliciten el programa con Stetson, ya que el plan de estudios conjunto esta, configurado u, nicamente con las materias del Grado en Derecho.

# ¿Qué salidas profesionales puede tener la elección de esta doble titulación con Stetson?

Las salidas profesionales son amplias, quedando vinculadas preferentemente al ámbito jurí,dico y al mundo de la abogací,a, con un refuerzo internacional, recibiendo una formación, en Derecho español y Derecho norteamericano que les permitirá, formarse en la disciplina jurí,dica y de negocios propios de escenarios internacionales, de especial interés para los despachos de abogados de ámbito internacional. Por ejemplo, ejercer la abogací,a o asesorí,a jurí,dica en despachos internacionales norteamericanos y/o españoles y/o europeos que precisen de juristas con una formación, en derecho norteamericano y español/ europeo. Asimismo, esta doble titulación, internacional puede dirigirse a aquellos estudiantes que quieran tener un futuro laboral vinculado a organismos internacionales.

# ¿Qué titulaciones obtendría si realizo esta Doble Titulación Internacional con Stetson?

El gran atractivo de esta Doble Titulación, es que consigues el Grado en Derecho por la Universidad de Granada y el tí,tulo de *Juris Doctor* por la Stetson University College of Law. De esta manera consigues, junto a las ventajas de ser graduado en Derecho por una Universidad europea (la UGR), el requisito

necesario para ejercer la abogací,a en EE.UU., tras superar allí, el examen correspondiente del colegio de abogados (*Bar Exam*).

# ¿Cuántos años dura esta Doble Titulación con Stetson y donde se desarrolla?

La Doble Titulación, con Stetson tiene un programa de 4 años –igual que el Grado en Derecho por la UGR-. Se desarrolla durante los dos primeros años en la Facultad de Derecho de la UGR y durante los otros dos an1 os en Stetson.

# ¿Tengo información sobre el contenido del plan de estudios que debo seguir para obtener la doble titulación?

El plan de estudios totalmente detallado esta, incluido en el Convenio realizado con Stetson (anexo II). Dicho plan incluye las materias a realizar, los créditos, así, como otros requisitos que se exigen para obtener, tanto el Grado en Derecho por la UGR, como el Juris Doctor por Stetson.

# ¿Difiere el plan de estudios durante los dos años de estudios en la Facultad de Derecho de la UGR del plan que siguen el resto de los estudiantes de Grado en Derecho?

Mí,nimamente. Durante el primer curso del Grado en Derecho de la UGR, el plan de estudios es idéntico. Varí,a ya durante el segundo curso, al tener que realizar tres asignaturas extras los estudiantes que este, n realizando esta Doble Titulación, : una más en el primer semestre y dos asignaturas más en el segundo semestre. Ello supone una mayor exigencia académica para el estudiante.

# ¿Cuándo debo ir a la Stetson University College of Law (Florida, EE.UU.) para iniciar allí mis estudios? ¿Cuánto tiempo debo permanecer allí?

En el verano al finalizar mi segundo curso académico del programa debes viajar a Florida (EE.UU.), aproximadamente debes estar allí, a inicios de agosto, ya que antes de iniciar el tercer an1 o del plan de estudios de la Doble Titulación, con Stetson tienes que realizar un Curso preparativo de orientación, sobre el Sistema Jurí,dico de EE.UU., que te ayudara, a la inmersión, en un sistema de estudios diferente.

El curso académico en Stetson se desarrolla entre agosto y mayo aproximadamente. Deberá, s realizar un segundo an1 o académico en Stetson (el cuarto de la doble titulación, ), para finalizar tus estudios en el programa internacional.

# ¿Tengo que abonar durante la realización de la Doble Titulación con Stetson las tasas académicas de la UGR o debo abonar en Stetson estas tasas?

¡Este es uno de los mayores atractivos de la Doble Titulación, UGR-Stetson!, el estudiante UGR paga tasas UGR durante todo el programa, es decir, el estudiante de la UGR adherido a este programa **abona las tasas académicas**

**en la Universidad de Granada** también, cuando realiza su estancia de dos cursos académicos en Stetson, evitando las altas *tuition fees* de las Universidades americanas, gracias al convenio suscrito entre ambas instituciones.

Existen, no obstante, unas pequeñas tasas extraordinarias de aproximadamente $325 por año que tendrás que abonar en Stetson cada uno de los dos cursos académicos.

# ¿Dispongo de alguna ayuda o beca para mi estancia en Stetson?

Además de no tener que abonar las altí,simas tasas universitarias de esta Universidad americana, los estudiantes de la UGR seleccionados para este programa podrán beneficiarse de unas ayudas procedentes del plan que podrán variar cada an1 o. A tít, ulo de ejemplo, para cursos académicos anteriores cada estudiante ha recibido un total de 2.500 € por estudiante por curso acade, mico en Stetson (1.500 € del Vicerrectorado de Internacionalización, , plan propio de internacionalización, y 1.000 € del Plan Propio la Facultad de Derecho de la UGR). En otros casos, esa cantidad ha sido superior al recibir las ayudas KA\_107 procedentes de la Comisión, Europea (Unión Europea) en el marco del programa Erasmus con terceros paí,ses. Dicha cantidad se abona tras llegar a dicho destino y haber cumplimentado la documentación necesaria.

La UGR proporciona, asimismo, el seguro obligatorio requerido en Stetson durante la estancia.

# ¿Cuánto cuesta el alojamiento en Stetson?

Los precios de los alojamientos tí,picos (*dorm* o colegio mayor situados en el hermoso campus) son similares a las tarifas ordinarias de colegios mayores en Espan1 a. Hay otras posibilidades de alojamiento, como apartamentos. Una vez has finalizado la solicitud de entrada en Stetson, sus servicios de ayuda al estudiante te asesoran sobre el tema.

Puedes encontrar información sobre precios del alojamiento en: <http://www.stetson.edu/law/students/housing/index.php>

# ¿Cuáles son los requisitos de la convocatoria y los plazos de presentación de solicitudes?

Toda la información relativa a esta convocatoria se publicara, en la página web de la Facultad de Derecho: <http://derecho.ugr.es/web/> y en la web del Vicerrectorado de Internacionalización,: <http://internacional.ugr.es/>

# ¿Existe un formulario para presentar la solicitud? ¿Debo aportar documentos de mi expediente, nivel de inglés u otros?

Sí,, existe un formulario especí,fico que puedes encontrar junto a la publicación, de la convocatoria. En él se indican los documentos que debes adjuntar a tu solicitud. ¡Prepa, ralos bien! Son tu carta de presentación, para un programa competitivo.

# Quiero más información, ¿a dónde y a quien acudo? ¿Se va a celebrar alguna reunión informativa?

Para más información, pueden ponerse en contacto con la **Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la UGR** [**oriderecho@ugr.es**](mailto:oriderecho@ugr.es).

Es una oportunidad excepcional. ¡Dale un vuelco internacional a tu formación, !